



# boletín oficial

## Resoluciones del Poder Ejecutivo. Año 2018

### RESOLUCION N° 1199/18.- 07/05/18.-

APLICAR 2 (dos) días de suspensión al agente Cristina Clelia DOMINGUEZ, quien desempeña tarea en el Departamento de Comercio e Industria y Prestación de Servicios -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, con justa causa, a partir de la notificación del mismo, como consecuencia de los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente.

### RESOLUCION N° 1200/18.- 07/05/18.-

APLICAR tres (3) días de suspensión al agente Luis Hernán BORQUEZ Leg. 4502, quien desempeña tareas en el Departamento Cementerio -Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos y con justa causa, a partir de la notificación del mismo, como consecuencia de los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente.

### RESOLUCIÓN N° 1201/18.- 08/05/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma ESTACIÓN DE SERVICIO MAR DEL PLATA de VILLARREAL Osvaldo y otros S.H., por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 23/100 CVS (\$ 191.444,23).

### RESOLUCIÓN N° 1202/18.- 08/05/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma ESTACIÓN DE SERVICIO MAR DEL PLATA de Villareal Osvaldo y otros S.H, la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 37/100 CVS (\$ 265.800,37).

### RESOLUCIÓN N° 1203/18.- 08/05/18.-

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS SEIS MIL SETENTA Y NUEVE CON 50/100 (\$6.07950); a la Dirección de Formación Profesional y Empleo, destinado a la compra de materiales de librería para el desarrollo de actividades en el marco del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo.

### RESOLUCIÓN N° 1204/18.- 08/05/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 53/2018, a favor de BORDÓN JUAN, para la adquisición de 7.373 kg. de pan fresco, con destino a los diferentes establecimientos educativos de Balsa Las Perlas, por un importe total de \$ 309.666,00.

### RESOLUCIÓN N° 1205/18.- 08/05/18.-

APROBAR la contratación directa a la firma LA SEGUNDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A , por la suma de PESOS DIECISÉIS MIL (\$16.000,00).

### RESOLUCIÓN N° 1206/18.- 08/05/18.-

APROBAR la contratación directa a la firma HOTEL LUDMAN (JACOBO LUDMAN E HIJOS S.A.), por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$24.688,00.-).

### RESOLUCIÓN N° 1207/18.- 08/05/18.-

APROBAR el contrato de locación de Servicios con la Sra. CARRAZCO, Sandra, DNI N° 21.041.566, por los motivos expuestos en la presente Resolución, que como anexo I integra la presente.

### RESOLUCIÓN N° 1208/18.- 08/05/18.-

APROBAR en todos sus términos el contrato suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y el programa el programa "Toco y Me voy" emitido por la Radio FM GALAS 89.7, representado por el Sr. Sanfilippo Jorge que como anexo I integra la presente.

### RESOLUCIÓN N° 1209/18.- 08/05/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "YOGUI SONIDO E ILUMINACIÓN", de Luis C. Najar, por la suma de PESO SEIS MIL (\$ 6.000,00).

### RESOLUCIÓN N° 1210/18.- 08/05/18.-

APROBAR el contrato de locación de servicios suscripto con el Sr. VERON, David Leonel DNI N° 12.979.035, por los motivos expuestos en la presente Resolución, que como Anexo I integra la presente.

### RESOLUCIÓN N° 1211/18.- 08/05/18.-

APROBAR en todos sus términos el contrato suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y por el otro lado el Sr. DUBOIS Alejandro, titular de diario digital "Cipolletti Informa" que como anexo I integra la presente.

### RESOLUCIÓN N° 1212/18.- 08/05/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Matías GOMEZ RICCA, por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS (\$28.500,00).

### RESOLUCIÓN N° 1213/18.- 08/05/18.-

RECHAZAR el reclamo incoado por el Sr. Visnevetsky Rubén DNI N° 11.531.488, domiciliado en calle Rubén Dario N° 124 de la ciudad de Cipolletti.

### RESOLUCIÓN N° 1214/18.- 08/05/18.-

AUTORIZAR el otorgamiento de la Esitura Traslativa de Dominio de la parcela designada catastralmente como 03-1-F-968-03 a favor de la Sra. Angela E. Flores Suazo DNI 34.573.393 y el Sr. Juan Pablo Keding DNI 32.212.655, Asociados de la Cooperativa de Mi Tierra Ltda.

### RESOLUCIÓN N° 1215/18.- 08/05/18.-

APROBAR la contratación directa del Policlínico Modelo, por la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 07/100 (\$ 2.935,07).

### RESOLUCIÓN N° 1216/18.- 08/05/18.-

APROBAR -a partir del 04/04/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Mario Ricardo DIAZ DNI N° 30.752.286, para desempeñar tareas de Barrido y Limpieza en el Departamento Cementerio, - Dirección de Servicios Generales-, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 10, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

### RESOLUCIÓN N° 1217/18.- 08/05/18.-

APROBAR la contratación del Sr. Jorge Alberto CASTILLO DNI N° 13.462.726, -a partir del 22/03/18 y hasta el 31/12/18- inclusive, para desempeñar tareas como Cajero en la Tesorería Municipal, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, con una remuneración equivalente a la categoría 14, de acuerdo al régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

### RESOLUCIÓN N° 1218/18.- 08/05/18.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/01/18- en la Resolución Municipal N° 113/18, únicamente lo atinente a las condiciones de contratación de los agentes Fabiola Chiara SIRACUSA, DNI N° 22.816.661, Carolina D'ADDARIO, DNI N° 30.403.871, Marcia Micaela SUARZO, DNI N° 32.724.265 y Carlos Ruben VEGA, DNI N° 37.771.265.

APROBAR -a partir del 01/02/17 y hasta el 31/12/18- inclusive el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes Fabiola Chiara SIRACUSA DNI N° 22.816.661, con categoría 13, Carolina D'ADDARIO DNI N° 30.403.871, Marcia Micaela SUARZO DNI N° 32.724.265 y Carlos Rubén VEGA DNI N° 37.771.265, con categoría 14, quienes desempeñan tareas en la Dirección de Compras y Suministros, dependientes de la Secretaria de Economía y Hacienda, de acuerdo al régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

### RESOLUCIÓN N° 1219/18.- 08/05/18.-

APROBAR en todos sus términos el contrato suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y el programa "BAJAR UN CAMBIO" emitido por radio A.M 740 la carretera representado en dicho acto por el Sr. BRODI, Heraldo Pedro, que como anexo I integra la presente.

### RESOLUCIÓN N° 1220/18.- 08/05/18.-

APROBAR en todos sus términos el contrato suscriptos en la Municipalidad de Cipolletti y el



programa "CAFÉ MEDIALUNAS Y NOTICIAS" emitido por radio FM GALAS 89.7, representado en dicho acto por el Sr. ARRIGONI, Pablo, que como anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1221/18.- 08/05/18.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y el programa "UN NUEVO DÍA" emitido por radio FM confluencia 94.5 representado en dicho acto por la Sra. CARRAZCO, Sandra, que como anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1222/18.- 08/05/18.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y la radio FM PREMIER 97.1, representado en dicho acto por el Sr. SANDOVAL, Jorge, que como anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1223/18.- 08/05/18.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y el programa "DE REGRESO" emitido por radio FM laser 107.9 mhz, representado en dicho acto por el Sr. GAMERO, Carlos, que como anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1224/18.- 08/05/18.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la radio F.M. ÚNELEN 93.3, representado en dicho acto por el Sr. VILLARREAL, Juan, que como anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1225/18.- 08/05/18.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y la radio FM CONFLUENCIA 94.5, representado en dicho acto por el Sr. CARRASCO, David, que como anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1226/18.- 08/05/18.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y el programa "CHARLAMOS" emitido por radio FM CONFLUENCIA 94.5 representado en dicho acto por la Sra. PALOU, Marta, que como anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1227/18.- 08/05/18.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y la radio F.M. MURAL 91.1 Biblioteca Popular Benardino Rivadavia, representado en dicho acto por el Sr. AVILA, Franco, que como anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1228/18.- 09/05/18.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y la radio FM CRECIENDO 102.1, representado en dicho acto por el Sr. FUENTES, Baltazar que como anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1229/18.- 09/05/18.-**

ADJUDICAR la Licitación Pública N° 17/2018, para la adquisición de alimentos secos con destino a los diferentes Establecimientos Educativos de la Ciudad de Cipolletti y Balsa Las Perlas, por un importe total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 3.719.940,00), abonados dentro de los 30 días corridos de recibidas las facturas en conformidad por parte del Área solicitante y a las siguientes firmas:  
-EL PAPERÓ FORRAJERÍA de López José Luis, el ítem 12 por la suma de \$14.990,00  
-ILLANES HNOS S.R.L., los ítems 3 y 4 por la suma de \$256.900,00  
-ORG. COM. DON TOMAS, los ítems 5,10 y 11 por la suma de \$204.600,00  
-EL TRIO DISTRIBUCIONES S.H, los ítems 1,2,6 y 13

por la suma de \$ 2.955.000,00

-YUNE S.A, los ítems 7,8 y 9 por la suma de \$288.450,00

**RESOLUCIÓN N° 1230/18.- 09/05/18.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y el programa "DEBERES Y DERECHOS" emitido por radio FM CONFLUENCIA 94.5, representado en dicho acto por el Sr. DI SERIO, Rafael, que como anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1231/18.- 09/05/18.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y la radio FM GALAS 89.7, representado en dicho acto por el Sr. SANFILIPPO Jorge que como anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1232/18.- 09/05/18.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y por el otro lado el programa "LA PRIMERA MAÑANA" emitido por radio FM PREMIER 97.1, representado en dicho acto por el Sr. BRODI, Pedro Heraldo que como anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1233/18.- 09/05/18.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y por el otro lado SITIO WEB MIS NOTICIAS representada en dicho acto por el Sr PARRA Miguel Ángel que como anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1234/18.- 09/05/18.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y por el otro lado GODOY, Dennis titular del diario digital "www.CiudadActiva.com.ar" que como anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1235/18.- 09/05/18.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y por el otro lado radio FM MALVINAS 101.5, representada en dicho acto por el Sr. ABURTO, José que como anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1236/18.- 09/05/18.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y por el otro lado el Sr. Garúa Marcelo Alejandro, titular de diario digital "La Voz de Cipolletti" que como anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1237/18.- 09/05/18.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y el programa "NO ES LO QUE PIENSA" emitido por radio FM ESPACIO 99.9 (VALE), representada en dicho acto por el Sr. PAREDES, José, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1238/18.- 09/05/18.-**

APROBAR la contratación directa de la firma "ANAESTRELLA ESTUDIO DE DISEÑO" de Analia B. Estrella, la suma total de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$4.900,00).

**RESOLUCIÓN N° 1239/18.- 09/05/18.-**

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 80/100 (\$18.488,80).

**RESOLUCIÓN N° 1240/18.- 09/05/18.-**

OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) por única vez, a la Universidad de Río Negro.

**RESOLUCIÓN N° 1241/18.- 09/05/18.-**

APROBAR la contratación directa con la firma ESTACIÓN DE SERVICIO MAR DEL PLATA de Villareal, Osvaldo y otros S.H, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 20/100 CVS (\$195.500,20).

**RESOLUCIÓN N° 1242/18.- 09/05/18.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 339/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 03/05/18 y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCIÓN N° 1243/18.- 09/05/18.-**

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) por mes, por el termino de TRES meses; para la Sra. Camino Natalia Lorena, DNI° 25.067.681.

**RESOLUCIÓN N° 1244/18.- 09/05/18.-**

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) por mes, por el termino de seis meses; para el señor Berart Marcelo Juan. DNI N° 17.520.721.

**RESOLUCIÓN N° 1245/18.- 09/05/18.-**

OTORGAR un subsidio de NUEVE MIL(\$9000,00), por mes, por el termino de doce meses de enero a diciembre del cte año, a la Fundación Solatium Patagonia.

**RESOLUCIÓN N° 1246/18.- 09/05/18.-**

APROBAR la contratación directa con las firma "PINTURERÍA MEDITERRANEA" de Nelida Isabel Sanchez, por a suma total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES (\$ 3.973,00).

**RESOLUCIÓN N° 1247/18.- 09/05/18.-**

APROBAR la contratación directa con las firma "J.A.C. BOBINADOS" de José A. Centellegher, por la suma total de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS (\$ 8.616,00).

**RESOLUCIÓN N° 1248/18.- 09/05/18.-**

APROBAR la contratación directa con las firma "MIGANI RUBEN", por la suma total de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 6,800,00).

**RESOLUCIÓN N° 1249/18.- 09/05/18.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 18/100 (\$3.987,18).

**RESOLUCIÓN N° 1250/18.- 09/05/18.-**

DISPONGASE que la Empresa Pehuenche SA deberá proceder al reembolso de la tarifa excedente percibida en los casos en que correspondía el Boleto diferencial Estudiantil, por el periodo transcurrido desde la registración de cada usuario hasta el 10/04/18 (inclusive).

**RESOLUCIÓN N° 1251/18.- 09/05/18.-**

APROBAR la compra directa a la firma APOLO PINTURERÍA de Gonzalez Estefanía, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 37.500,00).

**RESOLUCIÓN N° 1252/18.- 09/05/18.-**

APROBAR la compra directa a las firmas TRONADOR de Baftaglia Nahuel y KE MÁQUINAS de Molina Abuhadba Francis, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 50/100 CVS (\$7.229,50).

**RESOLUCIÓN N° 1253/18.- 09/05/18.-**

APROBAR la compra directa a la firma MILLA (NEUMÁTICOS NEUQUÉN S.R.L.), por la suma de PESOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 17.350,00).

**RESOLUCIÓN N° 1254/18.- 09/05/18.-**



APROBAR la compra directa a las firmas LUCAIOLI HUMBERTO S.A., FLUIDOS PATAGONIA S.A. y TGA S.A. (TODO GAS Y AGUA), por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 28/100 CVS (\$ 27.899,28).

**RESOLUCIÓN N° 1255/18.- 09/05/18.-**

APROBAR la compra directa a las firma LIBRERIA José Castellucci, DRUGSTORE LIBRERIA de Castagna Rorberto, LIBRERIA ABC de Correa Constanla B. y LA LOCA DE LA LIMPIEZA de García Gisela María, por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 40/100 CVS (\$6.859,40.-).

**RESOLUCIÓN N° 1256/18.- 09/05/18.-**

APROBAR la compra directa a la firma LUCAIOLI HUMBERTO S.A, por la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$9.230,00).

**RESOLUCIÓN N° 1257/18.- 09/05/18.-**

APROBAR la compra directa a la firma LUCAIOLI HUMBERTO S.A, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$1.299,00).

**RESOLUCIÓN N° 1258/18.- 09/05/18.-**

APROBAR la compra directa a la firma LIBRERIA ABC de Correa Constanza B., por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$27.935,00).

**RESOLUCIÓN N° 1259/18.- 09/05/18.-**

APROBAR la compra directa a la firma DOHKO S.R.L de Francisco Baudone, por la suma de PESOS DOS MIL SETENTA (\$2.070,00).

**RESOLUCIÓN N° 1260/18.- 09/05/18.-**

APROBAR la compra directa a la firma LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A., por la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SIETE (\$ 10.407,00).

**RESOLUCIÓN N° 1261/18.- 09/05/18.-**

APROBAR la compra a la firma LA COMERCIAL S.R.L. y CARLOS ISLA Y CIA S.A., por la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON 66/100 CVS (\$51.522,66).

**RESOLUCIÓN N° 1262/18.- 09/05/18.-**

APROBAR la compra directa a la firma SALINAS SILVANA Y ESPINOZA RICARDO S.H. (RYF ALUMINIOS), por la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS (\$ 13.516,00-).

**RESOLUCIÓN N° 1263/18.- 09/05/18.-**

APROBAR la contratación del Sr. Facundo Agustín DE MOJA DNI N° 42.153.891, -a partir del 01/03/18 al 30/11/18- inclusive, para desempeñar tareas como Distribuidor en la Dirección de Recaudaciones dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, con una remuneración equivalente a la categoría 12, de acuerdo al régimen de Empleo Público Municipal – Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1264/18.- 09/05/18.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/01/18- en la Resolución Municipal N° 113/18, únicamente lo atinente a las condiciones de contratación de la agente Graciela ÑANCO DNI N° 16.407.243. APROBAR -a partir del 01/02/18 y hasta el 31/12/18- inclusive el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la agente Graciela ÑANCO DNI N° 16.407.243, para desempeñar tareas de Cafetería, dependiente del Departamento Servicios Internos, -Dirección de Recursos Humanos-, de la Secretaría de Economía y Hacienda, con una remuneración equivalente a la categoría 10, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1265/18.- 09/05/18.-**

APROBAR -la contratación de la Sra. Lidia Mabel CASTILLO DNI N° 28.621.407, desde el 26/03/18 hasta el 31/12/18 inclusive, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Tránsito y Transporte, dependiente de la Dirección General de Fiscalización, con una remuneración equivalente a la categoría 10, de acuerdo al régimen de empleo público municipal-Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1266/18.- 09/05/18.-**

APROBAR -a partir del 04/04/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. María Belén CATRILAF DNI N° 39.648.364, para desempeñar tareas como Operadora en el Departamento Cámaras y GPS, dependiente de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 14, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1267/18.- 10/05/18.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 338/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 03/05/18.

**RESOLUCIÓN N° 1268/18.- 10/05/18.-**

APROBAR, el Adicional N° 01: "Roturas de curvas, triángulos y badenes"; por un monto de \$ 239.787,79 (doscientos treinta y nueve mil setecientos ochenta y siete c/ 79/100 ctvs), que representa un incremento del 2.788% respecto al monto del contrato, correspondiente a la obra: "CONSTRUCCIÓN CORDÓN CUNETA, BADENES, TRIÁNGULOS DE TRANSICIÓN Y DESAGÜES EN B° LUIS PIEDRABUENA SECTOR NORTE".

**RESOLUCIÓN N° 1269/18.- 10/05/18.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VIGILAN S.A, por la suma total de PESOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS ONCE (\$ 26.611,00).

**RESOLUCIÓN N° 1270/18.-10/05/18.-**

OTORGAR un subsidio que asciende a la suma de PESOS VEINTIÚN MIL (\$ 21.000,00), para la Sra. ATENCIO ROCHA ALBA ALICIA D.N.º 95.149.782.

**RESOLUCIÓN N° 1271/18.- 10/05/18.-**

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS TREINTA Y UN MIL SESENTA CON 00/100 (\$31.060,00); a la Coordinadora de Ruca Quimei, destinado a cubrir gastos de alojamiento, refrigerio y pago de honorarios para las capacitadoras que realizarán los días 18 y 19 de mayo la Jornada de Sensibilización: Género y varones que ejercen Violencia en la pareja.

**RESOLUCIÓN N° 1272/18.- 10/05/18.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "Iturrarte Gustavo Ariel", por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 16/100 (\$18.229,16).

**RESOLUCIÓN N° 1273/18.- 10/05/18.-**

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto en fecha 03/04/18 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Horacio José FRANCO, D.N.I. N° 11.208.757, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1274/18.- 10/05/18.-**

ADJUDICAR, la obra "CORDON CUNETA Y DESAGÜES B° LUIS PIEDRABUENA SECTOR SUR" en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 08/18 a favor de la empresa "ARCO SRL", por un monto de \$ 8.255.338 (pesos ocho millones doscientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y ocho).

**RESOLUCIÓN N° 1275/18.- 10/05/18.-**

APROBAR la contratación de la Sra. Marianela FAVA SIGNORINI DNI N° 33.677.010, desde el 14/03/18 hasta el 31/12/18 inclusive, para desempeñar tareas como Coordinadora del Punto Digital DVN, -Dirección de Formación Profesional y Empleo-, dependientes de la Dirección General de Modernización, con una remuneración equivalente a la categoría 13, de acuerdo al régimen de empleo público municipal - Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1276/18.- 10/05/18.-**

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 58/2018, para la adquisición de cerámicas para revestimiento de pared y pisos del Edificio Municipal, por un importe total de PESOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 91.490,00), abonados a los 30 días de fecha de facturas recibidas en conformidad por el área solicitante y a las siguientes firmas:

- MADERAS CIPOLLETTI (MACKO C./NOVAK MAFÚA), para el ítem 1, por un importe total de \$18.150,00.
- COMERCIAL BELGRANO S.A., para el ítem 2, por un importe total de \$54.017,00.
- CORRALÓN YACOPINO S.A., para el ítem 3, por un importe total de \$19.323,00.

**RESOLUCIÓN N° 1277/18.- 10/05/18.-**

APROBAR la compra directa a las firmas LA COMERCIAL S.R.L., CARLOS ISLA Y CIA S.A. y TRONADOR de Battaglia Nahuel, por la suma de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS CON 29/100 (\$14.416,29).

**RESOLUCIÓN N° 1278/18.- 10/05/18.-**

Aceptar las renunciaciones de los agentes municipales; NUÑEZ, María Mailen (Leg.6538) a partir del 04 de Mayo y TONINI, Carlos Andrés (Leg.7090) a partir del 30 de Abril.

APROBAR el pago de la suma de pesos CINCUENTA Y UN MIL TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$51.003,32) correspondiente a liquidación final, Sac proporcional, vacaciones no gozadas de los ex agentes NUÑEZ, María Mailen (Leg.6538) y TONINI, Carlos Andrés (Leg.7090).

**RESOLUCIÓN N° 1279/18.- 10/05/18.-**

APROBAR la compra directa a la firma EQUIPEL S.R.L, por la suma de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 84/100 CVS (\$ 10.759,84).

**RESOLUCIÓN N° 1280/18.- 10/05/18.-**

APROBAR el incremento del valor mensual de los servicios prestados por la Sra. MELLADO ALICIA RAMONA Y MATAMALA CONSTANCIO HECTOR RAINER, adjudicataria del Concurso de Precios N° 126/16, el cual queda establecido al monto mensual para cada prestador de servicio en \$ 18.594 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO), a partir del día 01 de Marzo de 2018.

**RESOLUCIÓN N° 1281/18.- 10/05/18.-**

DECLARAR DESIERTO el Concurso de Precios N° 55/2018, por lo expuesto en el 5° Considerando de la presente Resolución, efectuando un segundo llamado a la brevedad posible.

**RESOLUCIÓN N° 1282/18.- 10/05/18.-**

APROBAR la compra directa a la firma LUCAIOLI HUMBERTO S.A., por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$7.995,00).

**RESOLUCIÓN N° 1283/18.- 10/05/18.-**

APROBAR la compra directa del ítem 1 a la firma MILLA (NEUMÁTICOS NEUQUEN S.R.L. y GEORADIAL NEUMÁTICOS de Gutierrez Alejandro Daniel, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA(\$ 55.990,00).

**RESOLUCIÓN N° 1284/18.- 10/05/18.-**



APROBAR la compra directa a la firma ESMET S.A. por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA (\$ 24.160,00).

**RESOLUCIÓN N° 1285/18.- 10/05/18.-**

DESIGNAR a partir del 16/01/18, al agente de Planta Permanente Marcos TAJAN DNI N° 11.364.456, Legajo N° 392, para desempeñar tareas como Coordinador de Turismo, en la Dirección Tercera Edad, dependiente de la Secretaría de Familia, reteniendo su actual categoría de revista 18.

**RESOLUCIÓN N° 1286/18.- 10/05/18.-**

APROBAR la contratación de la Sra. Micaela Gisel CASTRO TROPAN DNI N° 39.438.077, desde el -19/03/18 y hasta el 31/12/18- inclusive, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativa en el Juzgado Municipal de Faltas, dependiente de la Intendencia Municipal, con una remuneración equivalente a la categoría 12, de acuerdo al régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1287/18.- 10/05/18.-**

APROBAR -a partir del 19/02/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. Enzo Franco NAHUEL DNI N° 41.254.660 y Juan Pablo Maximiliano MENA DNI N° 29.919.504, para desempeñar tareas en el Departamento Servicios Generales.-Dirección de Servicios Generales-, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 10, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III

**RESOLUCIÓN N° 1288/18.- 10/05/18.-**

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$18.000,00) a la Dirección de Formación Profesional y Empleo, destinados a elementos de folletería, logística y catering para la realización de tres (3) Jornadas con modalidad de mesas de trabajo.

**RESOLUCIÓN N° 1289/18.- 11/05/18.-**

DESIGNASE a partir del 27 de Abril de 2017 a cargo de la Dirección de Familia y Prevención de la violencia de género a la MG. María Elisa Lazzaretii DNI N° 11.642.701.

**RESOLUCIÓN N° 1290/18.- 11/05/18.-**

TRANSFERIR las competencias asignadas por Ordenanza Orgánica del Poder Ejecutivo Municipal de la Secretaría de Economía y Hacienda, a la Secretaría de Gobierno, desde el día 14/05/18 y hasta el 18/05/18 inclusive.

**RESOLUCIÓN N° 1291/18.- 11/05/18.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto en fecha 03/04/2018 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Juliana Emilia Gomez D.N.I. N° 30.973.908, el que como Anexo 1 integra la presente Resolución.

**RESOLUCIÓN N° 1292/18.- 11/05/18.-**

APROBAR -a partir del 05/04/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Emanuel José SAVID, DNI N° 38.002.412, para desempeñar tareas como Cuidador Domiciliario en la Dirección Tercera Edad, dependiente de la Secretaría de Familia, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 13, y a partir del 01/05/18 la categoría 9, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1293/18.- 11/05/18.-**

ACEPTAR las bajas por haber obtenido el beneficio de la JUBILACION y RENUNCIAS de los ex agentes: RETAMAL, María Ester (Leg.311) a partir del 30/04/18, BARRALES, Nora Magdalena (Leg.329) a

partir del 30/04/18, RETAMAL, Hernan Eustaquio (Leg.208) a partir del 30/04/18, VEGA, José Eiberto (Leg.951) a partir del 20/04/18, LARAI, Teresa (Leg.6084) a partir del 30/04/18, OVALLE, Laura Regina (Leg.6053) a partir del 02/05/18, MUÑOZ, Nestor Santiago (Leg.7050) a partir del 19/04/18. APROBAR el pago de la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON 82/100 (\$199.137,82) liquidación final, SAC/18 proporcional y vacaciones no gozadas de los agentes mencionados.

**RESOLUCIÓN N° 1294/18.- 11/05/18.-**

Incrementar el monto de la Caja Chicad18 de la Dirección General de Seguridad Ciudadana de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00), habilitada mediante resolución N° 325/18, hasta alcanzar la suma total de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00).

**RESOLUCIÓN N° 1295/18.- 11/05/18.-**

SUSTITUIR al responsable de la caja chica de la Coordinación de Seguridad en Alimentos y Nutrición. Será responsable de la rendición y administración de los fondos, la agente Sofía Jimena Muñoz y Subresponsable la agente Gabnela Canales.

**RESOLUCIÓN N° 1296/18.- 11/05/18.-**

REGLAMENTAR los artículos 3, 4, 6, 7, 8 y 9 de la Ord. 325/17, según lo detallado a continuación: Para obtener el Registro de la Pequeña Unidad Productiva Alimenticia (Re.P.U.P.A.), el interesado deberá presentar ante la Municipalidad:  
a. Solicitud de adhesión al Registro,  
b. Copia de DNI;  
c. Croquis del espacio físico que se pretende registrar y la ubicación respecto del sanitario;  
d. Declaración Jurada, conforme Anexo 1, conforme Art. 3° inc. b) de la Ordenanza 325117.  
e. Detalle del producto a elaborar.  
f. Certificado de apropiación del Curso de Manipulador de Alimentos.  
g. Constancia de Inscripción en el Monotributo Social.

Los productos alimenticios que podrán registrarse, a modo enunciativo son los considerados de bajo riesgo:

- Planificados de baja humedad.
- Deshidratados de origen vegetal.
- Alimentos ácidos, ahumados o salados.
- Alimentos con alto contenido de azúcares: dulces, mermeladas y jaleas

**RESOLUCIÓN N° 1297/18.- 11/05/18.-**

OTORGAR, una AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA de 87(ochenta y siete) días corridos a favor de la empresa ZOPPI Hnos. SACel, contratista de la obra: "DESAG- PLUVIAL EN ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI- lo Etapa" por lo que la nueva fecha de finalización de obra opera el día 5 de octubre de 2018.

**RESOLUCIÓN N° 1298/18.- 11/05/18.-**

APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/18 para la contratación de la obra "ALUMBRADO PÚBLICO PARQUE NORTE Y CALLE LA ESMERALDA", previéndose que la misma demandará una inversión estimada de \$ 3.500.000 (pesos: tres millones quinientos mil) estableciéndose como fecha de apertura de las ofertas el día 05 de Junio de 2018 a las 10:00hs., con un plazo de obra de 120 (ciento veinte) días corridos.

**RESOLUCIÓN N° 1299/18.- 11/05/18.-**

APROBAR la contratación directa con la firma ESTACION DE SERVICIO MAR DEL PLATA de VILLARREAL Osvaldo y otros S.H, la suma de

PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 95/100 CVS (\$280.899,95).

**RESOLUCIÓN N° 1300/18.- 11/05/18.-**

APROBAR la compra directa a las firmas MPARTS S.A. (OFFICE PACK), COMPULIDER de Miriam B. Torres de Indaver, ZANI TECNOLOGÍAS de Zani Fernando y ITEC TECNOLOGÍAS Y HOGAR de Francisco Baudone, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 45/100 CVS (\$ 24.453,45).

**RESOLUCIÓN N° 1301/18.- 11/05/18.-**

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 54/2018, a la firma ZANI TECNOLOGÍAS (ZANI FERNANDO), para la adquisición de computadoras y monitores, con destino a las Áreas de Seguridad Ciudadana, Intendencia y Tránsito, por un importe total de PESOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 73.610,00).

**RESOLUCIÓN N° 1302/18.- 11/05/18.-**

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$2.800,00) a la Secretaría de Desarrollo Humano, destinado a la contratación del servicio de fumigación.

**RESOLUCIÓN N° 1303/18.- 11/05/18.-**

APROBAR en todos sus términos los contratos de locación de servicios suscriptos en fecha 08-05-18 entre la Municipalidad de Cipolletti, el Sr. Manuel GARCIA D.N.I N° 95.796.275 y la Sra. Laura, Fernanda SALAS, D.N.I. N° 34.798.218, el que como Anexo I y II integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1304/18.- 11/05/18.-**

APROBAR en todos sus términos los contratos de locación de servicios suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y el programa "Panorama Radio" emitido por la Radio FM Laser 107.9, representado por el Sr. Amado Agustín, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1305/18.- 11/05/18.-**

APROBAR la contratación directa de la firma "FACEBOOK IRELAND LIMITED, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS OCHO CON 93/100 (\$808,93).

**RESOLUCIÓN N° 1306/18.- 11/05/18.-**

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$12.000,00); al Director General de Fiscalización, destinado a pagar a la empresa IN CENTRO DE INVESTIGACIÓN de la Ciudad de Comodoro Rivadavia - Chubut, ya que es el lugar donde se enviaron para su verificación, dos alcoholímetros.

**RESOLUCIÓN N° 1307/18.- 11/05/18.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "Trasportes de carga benjamín" de Carlos Mauricio SOLIS, por la suma total de PESOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$40.960,00).

**RESOLUCIÓN N° 1308/18.- 11/05/18.-**

OTORGUESE un subsidio a la Sra. CAMINO Natalia Lorena, D.N.I. N° 25.067.681, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000) por única vez.

**RESOLUCIÓN N° 1309/18.- 11/05/18.-**

APROBAR los contratos de actuaciones suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. Lina Ines DESTEFANIS - Compañía de Teatro y Títeres "El Biombo", Silvana Noemí BALTAR - Compañía Títereton, Flavio Daniel GONZALES - Compañía Pam Pom y Daniel Ezequiel YAZAR - Teatro de Títeres "Banda Espuma", en el marco de del Festival de Títeres.



**RESOLUCIÓN N° 1310/18.- 11/05/18.-**

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 03/04/18 entre la Municipalidad de Cipolletti y la fuma PARQUE LAS FUENTES S.R.L., representada en dicho acto por su presidente Sr. Eduardo DINIELLO, D.N.I. N° 7.570.745, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1311/18.- 11/05/18.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), para ACDIS Asociación Civil Deportiva Inclusiva Social.

**RESOLUCIÓN N° 1312/18.- 11/05/18.-**

APROBAR la contratación directa a la firma KAYDACO de Martinez Silvia Inés, la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$88.000,00).

**RESOLUCIÓN N° 1313/18.- 11/05/18.-**

Eximir del pago Derecho de Cementerio, en concepto de Arrendamiento y Tasa Anual Conservación e higiene, correspondiente a Fosa 162 Fila 4, todo ello por el plazo de 5 (cinco) años contados a partir del 22/03/2018 ( próximo vencimiento 22/03/2023).

**RESOLUCIÓN N° 1314/18.- 11/05/18.-**

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 59/2018, a la firma BEITIA MOTOS S.R.L., para la adquisición de indumentaria y accesorios con destino a los motoristas de la Dirección de Tránsito y Transporte, de la Dirección General de Fiscalización, por un importe total de PESOS CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$105.920,00).

**RESOLUCIÓN N° 1315/18.- 11/05/18.-**

APROBAR la compra directa a la firma INSUMOS NORVIC S.R.L, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.650,00).

**RESOLUCIÓN N° 1316/18.- 11/05/18.-**

APROBAR la compra directa a la firma LIBRERIA ABC de Correa Contanza B., por la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$7.665,00.-).

**RESOLUCIÓN N° 1317/18.- 11/05/18.-**

APROBAR la compra a las firmas MADER-TECH S.R.L y OTTORINO PAN S.R.L., por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA CON 10/100 CVS (\$ 4.730,10).

**RESOLUCIÓN N° 1318/18.- 11/05/18.-**

APROBAR la compra directa a las firmas APOLO PINTURERIAS de Gonzalez Estefanía y KE MÁQUINAS de Molina Abuhadba Francis, por la suma de PESOS DIEZ MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 70/100 CVS (\$ 10.128,70).

**RESOLUCIÓN N° 1319/18.- 11/05/18.-**

DEJAR SIN EFECTO en la Resolución Municipal N° 0720/18 de fecha 16/03/18 la adjudicación del ítem 2 a la firma IMAGEN FOTOCOPIAS de Vera Mariano Gastón, por un importe de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$9.800,00).

APROBAR la compra directa a la firma ZANI TECNOLOGÍAS de Zani Fernando, por la suma de PESOS CATORCE MIL (\$14.000,00).

**RESOLUCIÓN N° 1320/18.- 11/05/18.-**

APROBAR la compra directa a la firma TRICOM COMPUTACIÓN de Cerri Marcelo Ezio, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA (\$2.530,00).

**RESOLUCIÓN N° 1321/18.- 11/05/18.-**

APROBAR la compra directa a las firmas BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A., EQUIPEL S.R.L. y GOTLIP (BLANCO GRUP S.A.), por la suma de PESOS VEINTE MIL VEINTIUNO CON 61/100 CVS (\$ 20.021,61).

**RESOLUCIÓN N° 1322/18.- 11/05/18.-**

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 66/2018, a la firma MADERAS VASQUEZ de Vasquez Gerónimo, para la adquisición de tirantes de madera, con destino a mejoramiento habitacional de personas de escasos recursos de la Ciudad de Cipolletti, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS (\$205.900,00).

**RESOLUCIÓN N° 1323/18.- 11/05/18.-**

APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2801-44, a favor de Norma Gabriela BIDEGAIN, D.N.I. N° 21.705.465, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 232/14, Anexo I, Art. 35 – Disposiciones Transitorias.

**RESOLUCIÓN N° 1324/18.- 11/05/18.-**

APRUEBESE, la TRANSFERENCIA de la Habilitación de Taxi N° 2701-19 a favor del Sr. Daniel Alberto AMAYA, D.N.I. N° 17.943.645, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 232/14, Anexo I, Art. 35 - Disposiciones Transitorias.

**RESOLUCIÓN N° 1325/18.- 11/05/18.-**

APROBAR la compra directa a la firma LIBRERIA ROCA de José Castellucci, por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$7.785,00).

**RESOLUCIÓN N° 1326/18.- 11/05/18.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y el programa "ARGENTINA SIN IR MÁS LEJOS", emitido por radio A.M 740 La Carretera representado en dicho acto por el Sr. Di Luca Ricardo, que como anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1327/18.- 11/05/18.-**

APROBAR -a partir del 06/02/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Giselle Alejandra RIVAS DNI N° 37.101.573, para desempeñar tareas como Psicopedagoga en el Area Centros Infantiles,- Dirección Niñez y Adolescencia-, dependiente de la Secretaría de Familia, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 16, y a partir del 01/04/18 la categoría 15, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1328/18.- 11/05/18.-**

APROBAR a partir del 19/03/18 y hasta el 31/12/18 inclusive el contrato de Trabajo de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Emilce Evelin VERGARA DNI N° 28.702.948, para desempeñar tareas como Operaria en el Departamento Zoonosis y Vectores -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependientes de la Dirección General de Fiscalización, con una remuneración equivalente a la categoría 10, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal Municipal - Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1329/18.- 11/05/18.-**

APROBAR -a partir del 26/03/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Verónica Sabina Margarita AYALA DNI N° 28.617.413, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativa en la Secretaría de Servicios Públicos, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 14, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1330/18.- 11/05/18.-**

APROBAR -la contratación del Sr. Francisco MOLINAROLI DNI N° 35.592.502, desde el 01/04/18 y hasta el 31/12/18 inclusive, para desempeñar tareas en el Departamento Señalización Luminosa, dependiente de la Dirección General de Seguridad Vial, con una remuneración equivalente a la categoría

13, de acuerdo al régimen de empleo público municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1331/18.- 11/05/18.-**

APROBAR -a partir del 04/04/18 y hasta el 30/06/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Carlos Damián BELLI DNI N° 31.595.927, para desempeñar tareas como Psicólogo en el Área Centros Infantiles y Programa Creciendo Juntos, dependiente de la Dirección Niñez y Adolescencia, de la Secretaría de Familia, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 15, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1332/18.- 11/05/18.-**

APROBAR -a partir del 16/04/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Guido Adrián RAMOS DNI N° 34.173.904, para desempeñar tareas como Inspector en el Departamento Visación Registro de Obras y Proyectos Privados, dependiente de la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro, -Dirección General de Desarrollo Territorial-, de la Secretaría de Gobierno, con una remuneración equivalente a la categoría 13, de acuerdo al Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1333/18.- 11/05/18.-**

APROBAR el contrato de trabajo suscripto con la Sra. Marisa ESPINOSA DNI N.º 20.436.018, desde el 01/04/18 hasta el 31/12/18, para desempeñar tareas como Asistente en el Área Talleres Barriales, dependiente de la Dirección General de Cultura, con una remuneración equivalente a la categoría 12, de acuerdo al régimen de empleo público municipal - Ordenanza de Fondo N° 249/15 -Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1334/18.- 14/05/18.-**

MODIFICAR el Art. lo de la Resolución Municipal N° 1289/18, de fecha 11/05/18, que quedará redactada de la siguiente manera: "DESIGNASE a partir del 27 de Abril de 2018 a cargo de la Dirección de Familia y Prevención de la Violencia de Género a la Mg. María Elisa LAZZARETTI, D.N.I N° 11.642.701.

**RESOLUCIÓN N° 1335/18.- 14/05/18.-**

ADJUDICAR la Licitación Privada Nro. 07/2018, para la adquisición de elementos de limpieza, con destino a los diferentes Establecimientos Educativos de la Ciudad de Cipolletti y Balsa Las Perlas, por un importe total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 50 CVS (\$574.836,50), a las siguientes firmas:

- ORG. COM. DON TOMÁS S.R.L., los ítems 15,16,17,19,20 y 21, por un importe de \$229.305,00
- SEGULIMP de Verónica Ochoa, los ítems 6,8,14 y 23, por un importe de \$31.232,00.
- EL BUNGALO de García Federico, los ítems 1,5,7 y 12, por un importe de \$83.122,50.
- CLEANPACK S.R.L., los ítems 2,3,4,9,10 y 18, por un importe de \$185.595,00.
- AZULAUQUÉN S.A., los ítems 11,13 y 22, por un importe de \$45.582,00.

**RESOLUCIÓN N° 1336/18.- 14/05/18.-**

DISMINUYASE el Crédito Presupuestario de Erogaciones al 31/01/18 en la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$3.325.800,00), tomando el crédito de las siguientes partidas:

Partida Erogaciones Totales	3.325.800,00
30000 Servicios No Personales	3.325.800,00
34000 Serv. Téc.y profesionales	2.302.000,00
34100 Estud,invest. y proy. de fac.	1.100.000,00
34200 Honorarios y Retri. a Terc.	1.202.000,00
38000 Imp., der.,tasas,med.y Juic.	573.800,00
38600 Gastos Judiciales	573.800,00
39000 Otros servicios	450.000,00

39800 Serv. Contratados Externos 250.000,00  
39900 Otros Serv. No Personales 200.000,00

INCREMENTESE el Crédito Presupuestario de Erogaciones al 31/01/18 en la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$3.325.800,00) en las siguientes partidas:

Partida Erogaciones Totales	3.325.800,00
40000 Bienes de Uso	3.325.800,00
42000 Construcciones	3.325.800,00
42200 Cons.en bienes de dom. pub.	3.325.800,00

**RESOLUCIÓN N° 1337/18.- 14/05/18.-**

APROBAR en todos sus términos, la addenda al contrato de locación aprobado mediante Resolución 1742116, la que fuera suscripta entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Graciela N. RODRIGUEZ, CUIT 27-10868892-6 en fecha 14/05/18 y que como Anexo I se adjunta a la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1338/18.- 14/05/18.-**

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS DIECISÉIS MIL CON 00/100 (\$16.000,00) la Dirección de Tercera Edad, destinado a efectuar la compra de materiales (varios), que son necesarios para las refacciones de las instalaciones eléctricas y reemplazo de vidrios rotos, en el inmueble ubicado en calle Fray Santa María de Oro No 482 "Ex-Residencia de Tercera Edad".

**RESOLUCIÓN N° 1339/18.- 14/05/18.-**

OTORGAR un subsidio por única vez de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000,00) a la Sra. Patricia Alejandra BENAVIDES, D.N.I. N° 17.723.604, en su carácter de co-responsable de la Agrupación Folclórica "Por Siempre Malvinas".

**RESOLUCIÓN N° 1340/18.- 14/05/18.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "Siliquini S.R.L.", por la suma total de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 44/100 CENTAVOS (\$ 4.240,44).

**RESOLUCIÓN N° 1341/18.- 14/05/18.-**

APLICAR 1 (un) apercibimiento al agente Marcos Emmanuel CANALES leg. 6737, quien desempeña tarea en el Departamento de Comercio e Industria y Prestación de Servicios -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatologica- dependiente a la Dirección General de Fiscalización.

**RESOLUCIÓN N° 1342/18.- 14/05/18.-**

APLICAR 1 (un) día de suspensión al agente Facundo Jesus LUNA, quien desempeña tarea en el Departamento de Comercio e Industria y Prestación de Servicios -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatologica- dependiente a la Dirección General de Fiscalización.

**RESOLUCIÓN N° 1343/18.- 15/05/18.-**

APROBAR -a partir del 01/02/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. María Pamela GREGORI DNI N° 22.135.468, para desempeñar tareas como Vice Directora del Centro Infantil N° 6, - Área Centros Infantiles-, dependiente de la Dirección Niñez y Adolescencia, de la Secretaría de Familia, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 13, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1344/18.- 15/05/18.-**

APRUÉBESE la adquisición de una nueva licencia de taxi a nombre del Sr. Manuel Alejandro ANTINAO QUIDEL, D.N.I. N° 92.957.543.

**RESOLUCIÓN N° 1345/18.- 15/05/18.-**

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de

Rendición de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) a la Jefa de Patrimonio, Norma Aguilera, destinado a gestionar trámites en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, por la baja y alta de Motores de los Internos N° 94 y 95.

**RESOLUCIÓN N° 1346/18.- 15/05/18.-**

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00) al Dpto visación - Registro de Obras y Proyectos, destinado a efectuar la compra de 500 carpetas colgantes para los muebles archivos del departamento.

**RESOLUCIÓN N° 1347/18.- 15/05/18.-**

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.500,00), a la Jefa de Patrimonio, destinado a gestionar el trámite en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, por extraviado de tarjeta verde de la camioneta Renault Kangoo Interno N° 207.

**RESOLUCIÓN N° 1348/18.- 15/05/18.-**

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

APROBAR - a partir del 01/04/18 y hasta el 31/12/18 inclusive-, la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación quienes desempeñan tareas dependientes de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, en el marco de lo normado en el Régimen de Empleo Público Municipal, Ord. 249/15 -Anexo III.

Nombre y Apellido	DNI	Cat	Tarea
Liliana M. FUENTES	21.385.242	10	Telefonista
Angelica E. FLORES	24.925.087	10	Telefonista
Carmen J. ORTIZ	32.694.699	10	Telefonista

**RESOLUCIÓN N° 1349/18.- 15/05/18.-**

PROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

APROBAR - a partir del 01/04/18 y hasta el 30/10/18 inclusive-, la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación, quienes desempeñan tareas dependientes de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, en el marco de lo normado en el Régimen de Empleo Público Municipal, Ord. 078/06, 249/15 -Anexo I-, según el siguiente detalle y modelo de contrato que como Anexo I integra la presente:

Operadores de la División Central de Emergencias 109, Natalia F. ARAYA, Natalia C. PETTINARI, Yanina V. LONCOMAY, Ofelia H. MIRANDA, Leticia M. LOPEZ, Maximiliano F. GOMIS, Franco E. HELCUETA., Marcos J. BARROS, Daiana M. MELLADO, Jimena B. GOMEZ, Liria A. QUIJADA, Adriana E. SALAZAR, Estefanía D. MINTEGUIA, todos ellos con categoría 14.

**RESOLUCIÓN N° 1350/18.- 15/05/18.-**

APROBAR el contrato de trabajo suscripto con el Sr. Daniel Bernardo SANCHEZ DNI N° 16.429.611, desde el 05/03/18 hasta el 31/12/18, para desempeñar tareas como Coordinador en la Escuela de Música, - Área Coordinación Educarte-, dependientes de la Dirección General de Cultura, con una remuneración equivalente a la categoría 15, de acuerdo al régimen de empleo público municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1351/18.- 16/05/18.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "Gustavo Servicio Técnico" de Gustavo Jorge GUTIÉRREZ, por la suma total de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00).

**RESOLUCIÓN N° 1352/18.- 16/05/18.-**

APROBAR la contratación directa de la firma ESTACIÓN DE SERVICIO MAR DEL PLATA de Osvaldo Villareal y Otros S.H, por la suma de PESOS

DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS CON 91/100 CVS ( 272.206,91).

**RESOLUCIÓN N° 1353/18.- 16/05/18.-**

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 68/2018, a la firma DEPÓSITO ESMERALDA de Anabella Gallardo, para la adquisición de materiales de construcción con destino al mejoramiento habitacional para familias de bajos recursos, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CINCUENTA (\$226.050,00).

**RESOLUCIÓN N° 1354/18.- 16/05/18.-**

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$13.000,00) a la Tesorería Municipal, destinado a la compra de 4 lectores de códigos de barras para ser utilizados en las cajas Recaudadoras Municipales.

**RESOLUCIÓN N° 1355/18.- 16/05/18.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y la radio radio Tuit 92.7, representada por la Sra. CHOMICI, Claudia que como anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1356/18.- 16/05/18.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y por el otro lado el Sr. Alonso Pablo Luis, titular del diario digital "[www.municipiosdeargentina.com](http://www.municipiosdeargentina.com)" que como anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1357/18.- 16/05/18.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CAÑUMIL SOLEDAD DE LOS ÁNGELES" de Cañumil Soledad de los Ángeles, por la suma total de PESOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$22.400,00).

**RESOLUCIÓN N° 1358/18.- 16/05/18.-**

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro, por la suma total de PESOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS DIEZ (\$21.510,00).

**RESOLUCIÓN N° 1359/18.- 16/05/18.-**

APROBAR la contratación directa con "PANADERÍA AL-MIR", por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL VEINTE CON 00/100 (\$244.020,00).

**RESOLUCIÓN N° 1360/18.- 16/05/18.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y las Sras. Silvia Lorena BUSTAMANTE DNI N° 27.884.037, Leticia Adriana JARA DNI N° 23.098.926, Milagros Agustina FUENTEALBA DNI N° 41.421.343, partir del 15/03/18 y Gladys Mabel HUENUMILLA DNI N° 23.666.756, a partir del 26/03/18, todas ellas hasta el 31/12/18 inclusive, para desempeñar tareas de Barrido y Limpieza en el Departamento Cementerio -Dirección de Servicios Generales-, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, percibiendo todas ellas una Remuneración equivalente a la categoría 11, bajo el régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1361/18.- 16/05/18.-**

APROBAR -a partir del 11/04/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Camila FRONTALINI DNI N° 36.784.428, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección General de Economía Social, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 12, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1362/18.- 17/05/18.-**

APROBAR -a partir del 26/03/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la



Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Gabriela Carolina CORMACK DNI N° 39.523.640, para desempeñar tareas como Operadora en el Grupo GIA (Grupo Institucional de Alcoholismo), -Área Coordinación de Prevención de la Salud en la Comunidad-, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente a la categoría 14, de acuerdo al Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1363/18.- 17/05/18.-**

APROBAR -a partir del 01/04/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y las Sras. Verónica Alejandra HUENCHUMAN DNI N° 32.596.963, y Andrea Elizabeth MOREIRA DNI N° 23.403.746, para desempeñar tareas como Auxiliares Administrativas, en la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Humano y la Dirección de Centros de Promoción Comunitaria respectivamente, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano, percibiendo ambas una Remuneración equivalente a la categoría 12, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1364/18.- 17/05/18.-**

APROBAR la contratación directa con "CORIA LAURA VERONICA", por la suma de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$12.000,00).

**RESOLUCIÓN N° 1365/18.- 17/05/18.-**

APROBAR la contratación directa con "ASOCIACIÓN MUTUALISTA OCASO", por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$4.840,00)

**RESOLUCIÓN N° 1366/18.- 17/05/18.-**

APROBAR la contratación directa del Policlínico Modelo, por la suma total de Pesos Cinco Mil Ochocientos Seis con 35/100 ( \$ 5.806,35).

**RESOLUCIÓN N° 1367/18.- 17/05/18.-**

APROBAR la contratación directa con la empresa de servicios gráficos "IMAGEN" de Mariano Gastón VERA, por la suma total de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON 20/100 CENTAVOS (\$ 7.461,20).

**RESOLUCIÓN N° 1368/18.- 17/05/18.-**

APROBAR la compra directa a las firmas EL BUNGALO de García Gisela María, MUNDO LIMPIO de Salvo Evangelina Alejandra, CLEANPACK S.R.L. y LA LOCA DE LA LIMPIEZA de García Gisela María, la suma de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 49/100 CVS (\$18.978,49).

**RESOLUCIÓN N° 1369/18.- 17/05/18.-**

APROBAR la compra directa a las firmad PINTURERIA AMBAR COLOR S.R.L., PINTURERÍA MEDITERRÁNEA de Sanchez Néliida y APOLO PINTURERÍA de Gonzalez Estefanía, por la suma de PESOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 67/100 CVS (\$30.360,67).

**RESOLUCIÓN N° 1370/18.- 17/05/18.-**

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 6412018, a favor de PEHUENCHE S.A para la contratación de un (1) servicio de transporte, con chofer entre 25 a 35 plazas y por un periodo de siete (7) meses y con opción a prorroga por un periodo similar, para el traslado de agentes municipales de la Dir. De Espacios Verdes hasta el predio Isla Jordán, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 06/100 ( \$ 304.499,06).

**RESOLUCIÓN N° 1371/18.- 17/05/18.-**

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 65/2018, a favor de PEHUENCHE S.A.. para la contratación de un (1) servicio de transporte para los días Miércoles con chofer y entre 25 a 35 plazas, con destino al

traslado de personas discapacitadas a la Escuela Especial N° 4 y con una vigencia de 28 Miércoles hábiles aproximadamente o hasta el 30/11/18 (lo que primero ocurra), por un importe total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$236.768,00).

**RESOLUCIÓN N° 1372/18.- 17/05/18.-**

APROBAR la compra directa a las firmas VIDRIERA AUSTRAL de Rivas Julio, EQUIPEL S.R.L. y INSUMOS GRAF DE NQN de Perez Jorge E., por la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES (\$87.963,00).

**RESOLUCIÓN N° 1373/18.- 17/05/18.-**

MODIFICAR la Resolución Municipal N° 0730/18, en su tercer considerando, que quedará redactado de la siguiente manera:

Considerando 3º: "Que, se adjudica la totalidad de los ítems a la firma MULTI PARTS (MPARTS S.A.), al ser mejor precio cotizado, por un importe total de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 70/100 CVS ( \$ 6.983,70), pagaderos a contado contra entrega;"

**RESOLUCIÓN N° 1374/18.- 17/05/18.-**

APROBAR -a partir del 01/03/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y las Sras. María Eugenia LIÑAN DNI N° 29.156.211, Marisol Elizabeth SAN MARTIN DNI N° 18.279.220, y desde el 01/03/18 hasta el 30/04/18 la Sra. María Eliana PALMA LAGOS DNI N° 92.464.171, para desempeñar tareas en el Área Centros Infantiles, -Dirección de Niñez y Adolescencia-, y a partir del 13/03/18 y hasta el 31/12/18 inclusive, a la Sra. Emma Daniela OLIVA DNI N° 26.324.549, para desempeñar tareas como Cuidadora Domiciliaria, en la Dirección Tercera Edad, ambas Direcciones dependientes de la Secretaría de Familia, percibiendo todas ellas una remuneración equivalente a la categoría 09, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1375/18.- 17/05/18.-**

ABONAR por -única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Cinco Mil Veinticuatro ( \$ 5.024,00), al agente Andrés MOLINA DNI N° 31.965.481, quien desempeña tareas como Diseñador Gráfico en la Dirección de Comunicación Institucional, dependiente de la Secretaría de Gobierno, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N° 249/15, Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1376/18.- 18/05/18.-**

APROBAR la contratación directa con la empresa VIATEC S.R.L., por la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00).

**RESOLUCIÓN N° 1377/18.- 18/05/18.-**

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 63/2018, a favor de SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS. para la contratación de una (1) cobertura de Responsabilidad Civil Comprensiva - Espectadores para cubrir eventos realizados por la Dirección Gral. De Cultura y la Secretaría de Familia, por el termino de siete (7) meses, por un importe total de PESOS QUINCE MIL CIENTO DIECISIETE CON 26/100 (\$15.117,26).

**RESOLUCIÓN N° 1378/18.- 18/05/18.-**

APROBAR la contratación directa con "MyP-Servicios", por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$39.900,00).

**RESOLUCIÓN N° 1379/18.- 18/05/18.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "Ecosistemas Patagónicos S.R.L.", por la suma total de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y

CINCO ( \$ 4.235.00).

**RESOLUCIÓN N° 1380/18.- 18/05/18.-**

APROBAR -a partir del 21/02/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Yanina Victoria CROCERI DNI N° 33.919.528, para desempeñar tareas como Jefa del Departamento Catastro Jurídico Dominial, dependiente de la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro, -Dirección General de Desarrollo Territorial-, de la Secretaría de Gobierno, con una remuneración equivalente a la categoría 16, de acuerdo al Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1381/18.- 18/05/18.-**

APROBAR -a partir del 18/04/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Oscar Alberto OSZCZYPOK DNI N° 20.189.829, para desempeñar tareas como Maestro Mayor de Obras en la Dirección de Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, con una remuneración equivalente a la categoría 14, de acuerdo al Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1382/18.- 18/05/18.-**

APROBAR -a partir del 01/04/18 y hasta el 30/06/18- la renovación del contrato de trabajo entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Ivan Matias ESPADIN DNI N° 33.010.748, quien desempeñará tareas como Inspector en el Departamento de Comercio, Industria y Prestación de Servicios, - Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependientes de la Dirección General de Fiscalización, con categoría 12, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1383/18.- 18/05/18.-**

APROBAR -a partir del 27/04/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Cristina Alejandra MIÑAÑANCO DNI N° 38.823.475, para desempeñar tareas como Tallerista en el Programa Creciendo Juntos, -Dirección Niñez y Adolescencia-, dependientes de la Secretaría de Familia, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 13, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III

**RESOLUCIÓN N° 1384/18.- 18/05/18.-**

APROBAR -a partir del 16/04/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Sonia María POURRAT REHHOF DNI N° 94.182.529, para desempeñar tareas como Coordinadora en el Departamento Proyectos y Cálculos, -Dirección Planeamiento y Mantenimiento Espacios Verdes-, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 15, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1385/18.- 18/05/18.-**

APLICAR 1 (un) apercibimiento al agente Ivan Matias ESPADIN leg. 6740, quien desempeña tarea en el Departamento de Comercio e Industria y Prestación de Servicios -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatologica.

**RESOLUCIÓN N° 1386/18.- 21/05/18.-**

ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 71/18, a la firma ROTIL S.R.L., para la adquisición de equipamiento de cocina, con destino a la Cocina Comunitaria 2da etapa, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 375.240,00).





**RESOLUCIÓN N° 1387/18.- 21/05/18.-**

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 67/2018, a favor de ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L., para la contratación del servicio de distribución de 1.200 cédulas de notificación a cualquier punto del país fuera del área urbana de la ciudad de Cipolletti, emitidas por la Oficina Municipal de Información al Consumidor, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$ 288.000,00).

**RESOLUCIÓN N° 1388/18.- 21/05/18.-**

APROBAR la AMPLIACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL DEL CONVENIO celebrado el 15-05-17 entre la Municipalidad de Cipolletti y "LA CONTRATISTA"ASCENSORES NEUQUÉN SRL", por el período de doce (12) meses comprendido entre el 01-05-18 y el 30-04-19 inclusive, que representa un costo total mensual de \$ 10.601,64 y un total anual de \$ 127.219,68 (Pesos ciento veintisiete mil doscientos diecinueve, 68/100), actualizado de acuerdo al ANEXO I adjunto.

**RESOLUCIÓN N° 1389/18.- 21/05/18.-**

APROBAR, el incremento del valor por hora de los servicios mencionados en el visto, prestados por la Sra. CONTRERAS, OLGA DE LA CRUZ., adjudicataria de la Licitación Privada N° 27/16, el cual ascenderá a la suma de \$380,00 (PESOS TRES-CIENTOS OCHENTA) a partir del día 01 de Abril de 2018.

**RESOLUCIÓN N° 1390/18.- 21/05/18.-**

APROBAR la rendición de cuentas del Anticipo de Fondos otorgado a la Coordinación de Promoción Comunitaria mediante Resolución N° 3143/17 por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$18.000,00).

**RESOLUCIÓN N° 1391/18.- 21/05/18.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto en fecha 01/05/18 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Héctor Roberto MELO, DNI N° 8.581.643, el que como ANEXO I forma parte de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1392/18.- 21/05/18.-**

OTORGAR un subsidio por la suma total de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) por única vez, al bailarín Mariano Ángel CARVAJAL MATUS, D.N.I. N° 42.653.261.

**RESOLUCIÓN N° 1393/18.- 21/05/18.-**

MODIFICAR el Art. 3° de la Resolución N° 1311/18 que quedará redactado de la siguiente manera: "Art.3°) Por la Tesorería Municipal disponer el pago correspondiente a nombre del Sr. Alberto Vázquez, presidente de la Asociación. ESTABLECER que el beneficiario deberá rendir el monto otorgado en el plazo de treinta (treinta) días hábiles, posterior a la fecha de realización del evento, la presentación del comprobante respaldatorio ante la Contaduría Municipal"

**RESOLUCIÓN N° 1394/18.- 21/05/18.-**

APROBAR la contratación directa con los Dres. José Luis CAMPOS, Luis Angel CAMPOS y Ana Mana KIDYBA, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 124.200,00).

**RESOLUCIÓN N° 1395/18.- 21/05/18.-**

APROBAR la contratación directa con los Dres. José Luis María CAMPOS, Luis Angel CAMPOS y Ana María KIDYBA, por la suma total de PESOS

VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 24.900,00).

**RESOLUCIÓN N° 1396/18.- 22/05/18.-**

APROBAR la contratación directa del Sr. "ARRIGONI, Pablo Javier", por la suma de PESOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 1.725,00).

**RESOLUCIÓN N° 1397/18.- 22/05/18.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EL DIENTE" de Héctor Mario SAIZ, por la suma de PESOS TREINTA MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 30.500,00).

**RESOLUCIÓN N° 1398/18.- 22/05/18.-**

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro - Comisaría 4ta., por la suma total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 47.472,00).

**RESOLUCIÓN N° 1399/18.- 22/05/18.-**

APROBAR la contratación directa con la firma Organización Coordinadora Argentina S.R.L. (O.C.A. S.R.L.), por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 99/100 CENTAVOS (\$ 18.719,99).

**RESOLUCIÓN N° 1400/18.- 22/05/18.-**

Aprobar en todos sus términos convenio celebrado en fecha 06 de Marzo de 2018 entre la Municipalidad de Cipolletti y EDERSA, que como anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1401/18.- 22/05/18.-**

MODIFICAR el Art. 2, inc. "E.4" de la Ordenanza de Trámite N° 022/17, que quedará redactado de la siguiente manera: "E.4) Córdón Cuneta: Manzana 692 Parcela 02, Sección M: El costo a prorratear es "DEFINITIVO al mes de Julio de 2017 de \$111.210,00 (Pesos: ciento once mil doscientos diez), incluido el 10% de gastos administrativos en favor del estado municipal en concepto de gastos de control y seguimiento de la obra".

**RESOLUCIÓN N° 1402/18.- 22/05/18.-**

ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 072/2018 a la firma TORIO S.R.L, por un importe total de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 166.533,00).

**RESOLUCIÓN N° 1403/18.- 22/05/18.-**

ACEPTAR las bajas por Renuncia de VILLALBA, Roberto Oscar (Leg. N° 7070) a partir del 11/05/18 y MASON, Angélica Fabiana (Leg. N° 6896) a partir del 15/05/18.

APROBAR el pago de la suma de PESOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$91.729,76) correspondientes a Liquidación Final, S.A.C./18 Proporcional, Vacaciones no gozadas y preaviso de los ex agentes VILLALBA, Roberto Oscar (Leg. N°7070) y de MASON, Angélica Fabiana (Leg. N° 6896).

**RESOLUCIÓN N° 1404/18.- 22/05/18.-**

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$8.800,00) a la Dirección de Arquitectura, destinado a la realización del service de los 40.000km del interno N° 167.

**RESOLUCIÓN N° 1405/18.- 22/05/18.-**

MODIFICAR el recorrido de la línea 2 "Centro- B° 1200 Viviendas" del servicio urbano de pasajeros. ESTABLECER como recorrido con la denominación:

LINEA 2 CENTRO - B° 1200 VIV. el que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1406/18.- 22/05/18.-**

OTORGAR un subsidio por la suma total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) por única vez, al "Círculo Italiano Ingeniero César Cipolletti", disponer el pago a la presidente de la Comisión de Padres de Patín Artístico del Círculo Italiano la Sra. Alicia Daniela FERRERE, D.N.I. N° 28.559.205.

**RESOLUCIÓN N° 1407/18.- 22/05/18.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y el programa "La Cara Son Ustedes" emitido por el Canal 8, representado en dicho acto por el Sr. Medina Diego Nicolás que como anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1408/18.- 22/05/18.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CAÑUMIL SOLEDAD DE LOS ÁNGELES" de Cañumil Soledad de los Ángeles, por la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL CUARENTA CON 00/100 (\$ 23.040,00).

**RESOLUCIÓN N° 1409/18.- 22/05/18.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTES CEFERINO" de Suazo Cosio Gloria Elizabeth, por la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL CUARENTA CON 00/100 (\$23.040,00).

**RESOLUCIÓN N° 1410/18.- 22/05/18.-**

MODIFICAR el Art. lo de la Resolución W1167/18 con fecha del 04/05/18 que quedará redactado de la siguiente manera "APROBAR la contratación directa con la firma FLUIDOS PATAGONIA S.A. por los motivos expuestos en los considerandos de la presente".-



Mediante Ley Provincial N° 5283 de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, se han declarado de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas localizadas en el Municipio de Cipolletti identificadas catastralmente como:03-1-F-005-01, 03-1-F-005-02, 03-1-F-005-03, 03-1-F-005-10B, 03-1-F-007-01, 03-1-F-007-02, 03-1-F-007-03, 03-1-E-009B-05 y 03-1-E-098-04. Por lo expuesto, en el marco del Proceso de avenimiento previsto en el Art. 11 de la Ley 1015, nos dirigimos a los propietarios de las mismas, los Sres: BELLINO JOSE, DNI N° 92.835.722 por las parcelas: 03-1-F-007-01, 03-1-F-007-02 y 03-1-F-007-03., ALIAS ANA MARÍA, LC N° 9.742.965 por la parcela 03-1-F-005-03., ALIAS FEDERICO, LE N° 2.655.880 por la parcela 03-1-F-005-03., ALIAS MIGUEL, LE N° 2.657.238 por la parcela 03-1-F-005-03., ALIAS ROSENDO, LE N° 7.291.789 por la parcela 03-1-F-005-03., ALIAS RAFAELA, LE N° 9.742.253 por la parcela 03-1-F-005-03., CHAMDIA, VIUDA DE OBREQUE MARIA DE LAS NIEVES, LC N° 9.743.188, por la parcela 03-1-F-005-01 y 03-1-F-005-02., a fin de que concurren a la sede Municipal, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 379, 4° piso de la Ciudad de Cipolletti. Podrán asimismo presentar títulos y documentación que acredite el derecho real sobre el inmueble a expropiar.-

